



**Diálogo entre diputados y electores, primordial para  
estrechar el vínculo en las comunidades**



*Durante la segunda sesión de trabajo de la Asamblea Nacional del Poder Popular, los diputados cubanos aprobaron el Acuerdo que regula el vínculo de los diputados con los electores del territorio donde resultaron elegidos.*

***Asisten el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Líder de la Revolución cubana, y el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez***

**Yaima Puig Meneses, 21 de Julio de 2023**

“La norma sola no resuelve los problemas, la norma guía; los problemas los resuelve el actuar de las personas”, subrayó el presidente de la Asamblea Nacional del Popular, Esteban Lazo Hernández, tras ser aprobado el Acuerdo que regula el vínculo de los diputados con los electores del territorio donde resultaron elegidos.

Exijamos ahora porque la norma se cumpla y se cumplan bien los procesos, significó el también Presidente del Consejo de Estado durante la jornada de trabajo de este viernes, la segunda del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura, a la cual asisten el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Líder de la Revolución cubana, y el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

No se trata solo, valoró Lazo Hernández, de recoger planteamientos, sino de establecer un diálogo entre diputados y electores.

Previamente, al hacer la presentación del documento, el diputado Homero Acosta Álvarez, secretario del Consejo de Estado y del Parlamento cubano, relacionó los aspectos esenciales que regula este importante acuerdo donde se reafirma, como está recogido en la Constitución de la República, que los diputados deben desarrollar sus labores en beneficio de los intereses del pueblo, mantener ese vínculo con los electores, atender sus planteamientos, críticas y sugerencias.



**Foto:** Tony Hernández Mena

Imprescindible para desarrollar y fortalecer ese vínculo de los diputados con sus electores, resulta mantener los recorridos por los municipios o distritos por donde fueron elegidos; intercambiar con los vecinos; participar en las asambleas municipales e intercambiar con la autoridades territoriales; así como participar en las rendiciones de cuenta de los delegados y a su vez rendir cuenta sobre su gestión como diputados a la Asamblea Municipal.

Teniendo en cuenta, explicó Homero Álvarez, que no todos los diputados tienen las mismas responsabilidades ni preparación, el acuerdo aprobado establece que las visitas a los municipios deben realizarse al menos cada tres meses, organizadas con flexibilidad atendiendo a las particulares de cada diputado.

Esta relación, enfatizó, no es solo del diputado con los territorios, sino que las autoridades municipales tienen que mantener actualizados, a su vez, a los diputados acerca de las principales problemáticas y procesos que suceden en el territorio y sus diferentes comunidades.



**Foto: Tony Hernández Mena**

Como el elemento más trascendente del acuerdo aprobado por los diputados en la mañana de este viernes, el Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular destacó que “no es común que exista una norma como esta, que regule esa relación de un parlamentario con sus electores”.

Ello, aseveró, está intrínseco en “los fundamentos de nuestro proceso, de nuestro sistema político, que tiene que ver con ese vínculo estable, permanente, de los representantes con los representados, es decir, con el pueblo, que es el soberano, el que nos eligió y al cual nos debemos”.

Al intervenir en este punto, los diputados hicieron referencia, entre otros temas, a la necesidad de fomentar el vínculo entre los diputados de interés nacional y los que son delegados de base para que fluya mejor el trabajo que a todos corresponde en los territorios; y a la importancia de este acuerdo, con el cual se fortalece el vínculo con las comunidades y permite a los diputados que no son delegados de base y provienen de sectores específicos, ampliar sus conocimientos sobre las problemáticas que existen en sus comunidades.

Con esta vinculación, se destacó, van a ganar el Partido, el Gobierno territorial, el pueblo y la Revolución, porque es una manera más de lograr que la población se identifique con sus diputados y se haga sentir entre ella su presencia.



Foto: Tony Hernández Mena

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba  
2026 © Palacio de La Revolución